



MINISTERIO
DE SANIDAD



agencia española de
medicamentos y
productos sanitarios

DEPARTAMENTO DE
MEDICAMENTOS
VETERINARIOS

PROSPECTO:

PESTIFFA

Liofilizado y disolvente para suspensión inyectable

1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO O SEDE SOCIAL DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL FABRICANTE RESPONSABLE DE LA LIBERACIÓN DE LOS LOTES, EN CASO DE QUE SEAN DIFERENTES

Titular de la autorización de comercialización:

Boehringer Ingelheim Animal Health España, S.A.U.
C/Prat de la Riba, 50
08174 - Sant Cugat del Vallès (Barcelona)
España

Fabricante que libera el lote:

Boehringer Ingelheim Animal Health France SCS
Laboratoire Porte des Alpes
Rue de l'Aviation
69800 SAINT PRIEST
FRANCIA

2. DENOMINACIÓN DEL MEDICAMENTO VETERINARIO

PESTIFFA
Liofilizado y disolvente para suspensión inyectable.

3. COMPOSICIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA(S) SUSTANCIA(S) ACTIVA(S) Y OTRA(S) SUSTANCIA(S)

Por dosis de 2 ml:

Sustancia activa:

Virus de la Peste Porcina clásica vivo atenuado, cepa China.....≥ 100 DP₅₀

DP₅₀: Dosis protectora al 50%

4. INDICACIÓN(ES) DE USO

Para la inmunización activa de los cerdos contra la Peste Porcina Clásica para prevenir su infección.

5. CONTRAINDICACIONES

No procede.

CORREO ELECTRÓNICO

smuvaem@aemps.es

F-DMV-01-12

Página 1 de 4

C/ CAMPEZO, 1 – EDIFICIO 8
28022 MADRID
TEL: 91 822 54 01
FAX: 91 822 54 43

6. REACCIONES ADVERSAS

Ninguna conocida

7. ESPECIES DE DESTINO

Porcino

8. POSOLOGÍA PARA CADA ESPECIE, MODO Y VÍA(S) DE ADMINISTRACIÓN

Vía intramuscular profunda en los músculos del cuello detrás de la oreja.

Reconstituir la vacuna usando una jeringa para succionar una parte del disolvente y añadirlo al liofilizado. Después de la homogeneización, añadir al resto del disolvente para finalizar la reconstitución y agitar.

Inyectar una dosis de 2 ml según la pauta de vacunación siguiente:

Primovacunación:

Cerdos nacidos de cerdas no vacunadas

1 dosis a partir del 7º día de edad

Cerdos nacidos de cerdas vacunadas

En ambientes sanos: 1 dosis a partir del 43º día de edad

En zona de riesgo: 1 dosis a partir del 30º día de edad:

- Cerdos destinados a engorde: 1 dosis de recuerdo a los 2 meses de la primovacunación
- Cerdos (machos y hembras) destinados a la reproducción y previamente vacunados: se recomienda la revacunación con 1 dosis, 1 mes antes de la pubertad.

Revacunaciones

1 dosis cada 2 años

9. INSTRUCCIONES PARA UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN

Precauciones especiales para su uso en animales

Vacunar únicamente los animales en buen estado de salud.

Respetar las condiciones habituales de manipulación de los animales.

Salvo en caso de urgencia, es desaconsejable vacunar las cerdas gestantes.

Respetar la legislación vigente.

Reconstituir el liofilizado con el disolvente suministrado.

Utilizar material estéril y desprovisto de cualquier traza de antiséptico y/o desinfectante para la preparación de la solución vacunal y de la inyección.

Respetar las condiciones habituales de asepsia.

Precauciones específicas que debe tomar la persona que administre el medicamento a los animales

En caso de autoinyección accidental, consulte con un médico inmediatamente y muéstrelle el prospecto o la etiqueta

10. TIEMPO DE ESPERA

Cero días.

11. PRECAUCIONES ESPECIALES DE CONSERVACIÓN

Mantener fuera del alcance y la vista de los niños.
Conservar la vacuna en nevera (entre 2°C y 8°C). Proteger de la luz.

12. ADVERTENCIA(S) ESPECIAL(ES)

Advertencias especiales para cada especie de destino

En caso de vacunación de urgencia, en ambiente amenazado o contaminado, se recomienda vacunar el conjunto del ganado incluido las hembras gestantes

Uso durante la gestación, la lactancia o la puesta

Las hembras gestantes pueden ser vacunadas si es necesario utilizando las precauciones habituales de manejo para esta categoría de animales.

13. PRECAUCIONES ESPECIALES PARA LA ELIMINACIÓN DEL MEDICAMENTO VETERINARIO NO UTILIZADO O, EN SU CASO, LOS RESIDUOS DERIVADOS DE SU USO

Los medicamentos no deben ser eliminados vertiéndolos en aguas residuales o mediante los vertidos domésticos.

Pregunte a su veterinario o farmacéutico cómo debe deshacerse de los medicamentos que ya no necesita. Estas medidas están destinadas a proteger el medio ambiente.

14. FECHA EN QUE FUE APROBADO EL PROSPECTO POR ÚLTIMA VEZ

Mayo 2020

15. INFORMACIÓN ADICIONAL

Formatos:

Caja con 1 vial de liofilizado de 10 dosis y 1 vial de disolvente de 20 ml
Caja con 1 vial de liofilizado de 25 dosis y 1 vial de disolvente de 50 ml
Caja con 1 vial de liofilizado de 50 dosis y 1 vial de disolvente de 100 ml



m

Es posible que no se comercialicen todos los formatos

Uso veterinario – Medicamento sujeto a prescripción veterinaria
Administración exclusiva por el veterinario.

Nº de autorización de comercialización: 2525 ESP